



**Ciudadanía ambiental:**

**¿desafío, herramienta o compromiso ético para la educación ambiental?**

Laura Barcia Rivera<sup>1</sup>

**Resumen:** El presente trabajo busca analizar y reflexionar brevemente sobre las ideas que encierra el concepto de ciudadanía ambiental, tanto en sus aspectos históricos, como semánticos y epistemológicos, para decodificar y abordar esta dimensión política de la Educación Ambiental. Intentaremos cuestionar qué ideas previas e hipótesis se encuentran en el imaginario social cuando hablamos de ciudadanía, para lograr entonces identificar qué metodologías de EA se hacen imprescindibles para una verdadera construcción de sustentabilidades a partir del ejercicio de una ciudadanía ambiental, posicionándonos en una concepción de EA y su evolución integrando las dimensiones social y comunitaria. Buscamos así determinar las bases para la construcción de un ejercicio crítico de la ciudadanía ambiental, sobre todo ante los retos que impone el consumismo e individualismo predominantes y hegemónicos, sustentados por el paradigma de desarrollo neoliberal globalizante que caracteriza nuestra forma de relacionarnos entre las personas y con cada componente de nuestro planeta, intentando construir sustentabilidad hoy, aquí y ahora.

**Palabras clave:** ciudadanía ambiental, metodologías de EA, globalización, sustentabilidad.

**Resumo:** Este artigo procura analisar e refletir brevemente sobre as ideias por trás do conceito de cidadania ambiental, tanto em seus aspectos históricos, como semântica e epistemológica, para decodificar e enfrentar essa dimensão política da educação ambiental. Tente desafiar os preconceitos e pressupostos que estão na imaginação do público quando se trata de cidadania, para alcançar, então, identificar o que as metodologias da EA são essenciais para a construção de uma sustentabilidade real do exercício da cidadania ambiental, o posicionamento em uma concepção de EA e evolução, integrando as dimensões sociais e comunitárias. Procuramos determinar a base para a construção de um exercício crítico da cidadania ambiental, especialmente devido aos desafios colocados pelo consumismo e individualismo dominante e hegemônico, apoiado pelo paradigma de desenvolvimento globalizante neoliberal que caracteriza a nossa forma de relacionamento entre as pessoas e com cada componente do nosso planeta, tentando construir a sustentabilidade, hoje, aqui e agora.

<sup>1</sup> Profª. Mag. Coordenadora da RENE - Rede Nacional de Educação Ambiental para o Desenvolvimento Humano Sustentável/Uruguai. Email: ibarcia@mec.gub.uy.

**Palavras- chave:** cidadania ambiental, metodologias de EA, globalização, sustentabilidade.

**Summary:** This paper seeks to analyze and reflect briefly on the ideas behind the concept of environmental citizenship, both in its historical aspects, as semantic and epistemological, to decode and address this political dimension of environmental education. Try to challenge preconceptions and assumptions which are in the public imagination when it comes to citizenship, to achieve then identify what EA methodologies are essential to building a real sustentabilidades from exercise of environmental citizenship, positioning on a conception of EA and evolution by integrating social and community dimensions. We seek to determine the basis for the construction of a critical exercise of environmental citizenship, especially given the challenges posed by consumerism and individualism dominant and hegemonic, supported by the globalizing neoliberal development paradigm that characterizes our way of relating between people and with each component of our planet, trying to build sustainability today, here and now.

**KeyWords:** environmental citizenship, EA methodologies, globalizing, sustainability.

## Introducción

En Educación Ambiental nos hemos acostumbrado a la polisemia de los conceptos como parte de nuestro mundo complejo: intentemos acordar entre varios lo que significa para cada uno Educación Ambiental, Ambiente o Sustentabilidad, seguramente tendremos un largo rato de discusión. ¿Por qué? Porque coexisten muchas formas de Educación Ambiental dependiendo de la formación del educador ambiental, del ámbito dónde se realice, hacia quiénes se dirige, las metodologías implementadas<sup>iii</sup>. El concepto de Ciudadanía ambiental no escapa a esta polisemia. ¿Esto es incorrecto? Tal vez desde una clásica perspectiva mecanicista y dicotómica sí, donde una forma es “mejor” a su opuesta y por lo tanto, antagónica. Pero desde la visión sistémica y compleja con la que debemos hacer el esfuerzo de reconstruir la Educación toda, es sumamente válido realizar el continuo ejercicio de convivir con los muchos significados de una realidad compleja, porque sólo es reflejar las caras de un poliedro facetado que se llama naturaleza, en cuyas caras por momentos los seres humanos nos reflejamos (como por fuera) y por momentos somos parte del mismo poliedro. Para poder abordar la cuestión de una ciudadanía, se hace indispensable analizar críticamente la visión que tenemos en occidente del ser humano como alguien por afuera y por encima de la Naturaleza: por más que desde lo formal y lo discursivo se niega esta herencia positivista, permanentemente este sentido de “superioridad” sigue operando en nuestras prácticas tanto de gestión como de educación. Recuperar la dimensión animal y desde ahí reconstruir el rol-nicho ecológico del ser humano nos permitirá una actitud más humilde, más éticamente responsable con y hacia nuestro ambiente.

Tener en cuenta la pluralidad de formas de hacer Educación ambiental, sus distintos encares, acentos, metodologías y transposiciones, implica la búsqueda de elementos-ejes vertebradores que deben estar presentes, para dar consistencia a este constructo. De esto se trata entonces la reflexión teórica sobre la didáctica de la EA: en descubrir cuáles son sus aspectos variables y cuáles sus esencias.

Somos seres de aquí y ahora: nos define en parte lo que comemos, vestimos, en dónde y cómo vivimos, de lo que trabajamos, de la cultura que construimos y reproducimos... somos *“contextualizados, enraizados y vivir supone una dinámica de tiempo y espacio actualizado en un aquí-ahora. Pero no somos seres aislados. Además, « ser humano » corresponde esencialmente a una aventura colectiva: construimos nuestras identidades en relación los unos con los otros, nuestros entornos se tejen en la confluencia entre naturaleza y cultura. Aprender a ser, es decir a vivir aquí, juntos, es el núcleo de un proceso educativo global.*(L.Sauvè, 2009). Estamos fuertemente condicionados por nuestro entorno familiar y social, por la educación recibida (o por la educación no recibida), por los paradigmas imperantes, en definitiva, por lo que “nos parece normal”.

Por ello la fuerza con la que irrumpe la Educación Ambiental, que nos debe llevar a reflexionar sobre la educación y el medio ambiente, dos campos de interacciones con fuerte dimensión política, por eso estas palabras buscan la idea de contribuir al reconocimiento de la importancia socio-política de la educación ambiental como herramienta crítica que permita la decodificación, la deconstrucción de esa “normalidad instituida : hay que construir nuevas sustentabilidades, nuevas racionalidades, nuevas formas de participación y compromiso, nuevas formas de gestión del ambiente. Y es aquí donde comenzamos a hablar de qué es la ciudadanía ambiental.

### **Ciudadanía ambiental**

Ciudadanía ambiental es un viejo concepto que ronda los documentos, agendas y declaraciones en temas ambientales desde hace unos diez años.<sup>iii</sup> Históricamente se centró en tres aspectos: la asignación de derechos, el Estado que otorga esos derechos y la pertenencia a una comunidad (o polis). Con distintos acentos y significados, fue abandonado, rescatado y vuelto a olvidar a lo largo de la última década, pero en años

recientes ha sido nuevamente recuperado para incorporarle las exigencias de justicia ambiental y de pertenencia comunitaria.<sup>iv</sup> No es nuestra intención el análisis histórico del mismo, sino el tratar de comprender los “ruidos” con que resuena este concepto, transformándose en prejuicios y/o ideas previas a la hora de abordarlo y discutirlo en Educación ambiental.

Tradicionalmente el concepto de ciudadanía tuvo dos grandes miradas; una desde las corrientes liberales, enraizadas en los griegos, poniendo el énfasis en la igualdad de derechos frente al Estado, las cuales sólo refieren únicamente al individuo, dividiéndolo entre la esfera pública en tanto política y separado totalmente de lo privado; la otra, desde una mirada histórica-sociológica, para la cual es el contexto histórico, económico y cultural el que define los límites del concepto de ciudadanía, yuxtaponiéndose en la línea de los derechos humanos. *Ante tales limitaciones, coincidimos con García Canclini (1995) cuando señala que "ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades."*<sup>v</sup>

Ya más cercano en el tiempo, esta noción ha sido complementada con la integración de los derechos ambientales como derechos de tercera generación, incorporándose recientemente el devivir en ambientes sanos y de calidad. De esta manera, aparecen nuevas categorías semánticas: ciudadanía verde, ciudadanía ambiental, ecociudadanía, ciudadanía ecológica...todas definiciones polisémicas con diferentes acentos en distintos sentidos.

Pero, más allá de estos nuevos términos y acepciones, ¿qué consecuencias conllevan solapadamente las visiones liberal e histórico-social? ¿qué ideas subyacentes se necesita decodificar, exponer a la luz en esta reflexión sobre qué es ser ciudadanos ambientales?

- a) Por un lado, la firme creencia arraigada en el común de la gente de que la ciudadanía es un mero status legal, otorgado por el Estado y para el cual basta con el simple hecho de votar para ejercerla. Esto, aparentemente tan obvio, implica el convencimiento de que es el Estado el único responsable en velar por la calidad de los ambientes en donde se desarrolla la vida de los

ciudadanos, Estado a quien se le reprocha y exige, por ejemplo la responsabilidad frente la falta de higiene y limpieza de una ciudad; un Estado protector considerado como único interlocutor válido para el diálogo, el contralor y la negociación con el ámbito privado sobre los usos y “explotación” de los bienes (recursos) ambientales que las empresas propongan. Desde esta visión, pareciera que no hay espacio para la participación ciudadana tanto para la gestión cotidiana del territorio, como en la decisión de futuras inversiones y modificaciones de su entorno, sin voz ni voto para hacer escuchar su opinión, su sabiduría, sus dudas y sus sugerencias. Llega un nuevo emprendimiento ¿es este Estado “paternal” quién evalúa su pertinencia, riesgo, beneficio o incertidumbre en nombre de la población local? Otro análisis será necesario para reflexionar sobre el rol de la academia en la generación de conocimientos que permitan el desarrollo sustentable de cada población y del país todo.

- b) En segundo lugar, la permanente referencia al derecho individual del ciudadano menosprecia el derecho a la participación colectiva de una comunidad. En este sentido, pareciera que “defender mis derechos” es mucho más potente que “la defensa de nuestros derechos”, según la perspectiva neoliberal que prioriza (y endiosa) al individuo. ¿Ejercer la ciudadanía ambiental entonces refiere sólo a la persona, en su esfera pública y por lo tanto política? Como consecuencia implícita, dentro del ámbito privado en tanto estrictamente personal, ¿es correcto que se asuma como “normal” las incoherencias entre lo que se dice hacia afuera con lo que efectivamente se realiza en la intimidad? ¿Será esta la raíz de la hipocresía con la que la sociedad dice de estar a favor del ambiente y amar al planeta, emocionándose con la extinción de alguna especie, mientras sigue contaminándolo, acumulando cada vez más basura y despilfarrando sus recursos?

Por otro lado, el derecho a la organización colectiva, solidaria y participativa de una comunidad que se reúne para hablar, discutir, participar, denunciar y movilizar a otros ciudadanos y al sector político, suele ser vista como anacrónica, en contra del “progreso”, poco rigurosa en sus fundamentos teóricos, por momentos peligrosa para las inversiones y teñida de fundamentalismos. ¿Qué tiene de cierto esta percepción? Además de su

fundamental rol de denuncia ¿cuáles son las alternativas que proponen? ¿Existen espacios reales para un diálogo con el Estado que les permita una participación activa? ¿Es parte del derecho ambiental del ciudadano el poder acceder a la información sobre la calidad ambiental de la localidad a la que se pertenece o sobre proyectos potencialmente de alto impacto? ¿Qué relación existe entre ciudadanía ambiental, derecho ambiental y justicia ambiental?

- c) En tercer lugar corresponde analizar más profundamente la imagen de “hombre como individuo superior a todo lo creado, y a cuyo servicio se halla toda la naturaleza”: esta herencia mecanicista y positivista por excelencia, sigue vigente bajo formas más sutiles, como las de percibir al ciudadano como aquel ser humano “civilizado” que puede y debe “cuidar” ,“utilizando a su antojo” los espacios “salvajes”, ya que su “superioridad” le permite alterar a voluntad los procesos naturales para luego, con el desarrollo y la aplicación de tecnologías adecuadas, remediar el daño generado.<sup>vi</sup>La ciudadanía ambiental debe criticar radicalmente a la modernidad en todas sus formas, en especial al profundamente arraigado dualismo ser humano-naturaleza, reintegrándolo a la pertenencia que tiene con el ambiente, del cual se halla tan íntimamente ligado, que cualquier alteración en la calidad ambiental, repercute inmediatamente en la salud de la sociedad: todo conflicto ambiental es ante todo, una crisis social.
- d) Finalmente, una cuarta consecuencia tiene que ver con quién es considerado ciudadano y por lo tanto, ciudadano ambiental. En términos estrictos los menores de edad no lo son. Tampoco los inmigrantes. Ni que hablar de los migrantes transfronterizos zafrales. Mucho menos los indocumentados, como los integrantes de las etnias aborígenes, los habitantes de los cantegrillos, las villas miserias y las favelas o los habitantes de los lugares más remotos, inaccesibles y alejados de cada país. ¿Ellos no tienen por lo tanto derechos ambientales? ¿No tienen derecho a hacer oír su voz, su visión de la situación? ¿Cómo generar sentido de pertenencia, corresponsabilidad, participación en ellos si no son sujetos de derecho?

Entonces, ¿a quién llamamos ciudadano ambiental?

*“La ciudadanía deja de concebirse como un mero estatus jurídico, para referir un sentido de pertenencia y de corresponsabilidad con la comunidad de la que uno forma parte, así como una práctica en el espacio de lo público que se nutre de los valores esenciales de la democracia ... (De este modo) la ciudadanía implica no sólo posesión y ejercicio de derechos y obligaciones civiles y políticos, sino respeto a la diversidad sobre la base de un terreno común de valores cívicos y lealtad de principios e instituciones democráticas, sentido de comunidad, promoción de la igualdad de oportunidades, así como compromiso con la equidad y la justicia.”<sup>vii</sup>*

Así, el ciudadano ambiental es todo aquel habitante de un territorio que, en un contexto comunitario y democrático, tras un proceso de formación continua en Educación ambiental, logra comprender y conocer cómo funcionan los sistemas ambientales en los que habita, generando un profundo sentido de pertenencia y corresponsabilidad, integrando a su bagaje de sabiduría empírica y cultural nuevos aspectos provenientes del saber académico y de otras culturas, en un permanente diálogo de saberes que favorezcan la construcción de conocimientos ambientales, permitiéndole participar activa y capacitadamente en los procesos de co-gestión territorial junto a las estructuras gubernamentales, generando respuestas sustentables para el desarrollo de todos los habitantes de su entorno.

¿Quién forma a este ciudadano ambiental? Aquí entra en juego entonces la Educación ambiental y sus finalidades.

### **¿Qué rol le corresponde a la ea?**

Es fundamental elegir el marco teórico bajo el cual definimos y nos posicionamos respecto de la Educación Ambiental, entendiéndola como: *“la construcción del conocimiento sobre el ambiente. Es una operación transaccional en la cual operan las cualidades y problemas del entorno y por otro los marcos de referencia que integran la estructura cognitiva del que aprende. Tiene como objetivo último que las personas desarrollen conductas correctas respecto del uso de los recursos y de su entorno, de acuerdo con valores asumidos libre y responsablemente”* (Novo, 1995)<sup>viii</sup>

En la evolución de este concepto e integrando la dimensión social-comunitaria, podemos afirmar que también se trata de: *“Aprender juntos en el trascurso de una tarea cognitiva o por medio de un proyecto de acción social. Aprender a movilizar los saberes para transformar las realidades socio-ecológicas al mismo tiempo que se transforma a si mismo”* (Sauvè, 2012).<sup>ix</sup>

*“A nivel personal, la educación ambiental apunta a construir una «identidad» ambiental, un sentido de estar en el mundo, un anclaje en el medio de vida, y a desarrollar una cultura de pertenencia y de compromiso. A escala de las comunidades y luego a nivel de las redes amplias de solidaridad, apunta a inducir las dinámicas sociales que favorecen el enfoque colaborador y crítico de las realidades socio-ambientales y una incumbencia autónoma y creativa de los problemas que se plantean y de los proyectos que emergen.”<sup>xxi</sup> (Sauvè, 2012)*

Pero también se hace indispensable delimitar claramente el marco epistemológico bajo el cual deben darse las experiencias de EA que favorezcan verdaderos procesos de construcción de ciudadanía ambiental y que garanticen la transformación de la sociedad. Así, son cuatro los elementos vertebradores:

- ✓ **Educación popular freireana:** que permite un abordaje horizontal con la población toda, haciendo de la dialogicidad la herramienta fundamental de la formación continua como práctica de la libertad.
- ✓ **Constructivismo:** aplicado fundamentalmente a los jóvenes y a los adultos, rescatando sus ideas previas, utilizando al conflicto como herramienta transformadora de las estructuras cognitivas de quienes participan de experiencias de EA.
- ✓ **Pedagogía crítica:** que permite una continua reflexión sobre las prácticas pedagógicas y metodológicas sobre las que se construye y deconstruye la EA, pero también sobre el perfil de la dupla educador ambiental/educando-ciudadano ambiental, al mismo tiempo que aporta una mirada crítica sobre la realidad.
- ✓ **Pensamiento complejo:** integrando una visión multifocal y multicausal de la realidad, asumiendo la simultaneidad de factores y multiplicidad de perspectivas e incorporando las fuertes interdependencias entre todos sus componentes.

Por eso, compartimos que *“la finalidad didáctica de la EA debe transitar por la fundamentación de que el diseño de estilos de desarrollo sustentable requiere de la concertación y definición democrática de la gestión y control de los bienes ambientales.”* (Achkar, Domínguez y Pesce, 2007)<sup>xiii</sup>.

Creemos firmemente en la sustentabilidad como nuevo paradigma de desarrollo, que sólo puede ser construida desde la participación colectiva y democrática de todos los actores sociales y políticos. No es un deseo ingenuo ni una utopía romántica el reivindicarla. Se trata de una urgencia: la resiliencia planetaria está llegando a puntos



críticos y es tiempo de cambios profundos. Sólo la Educación permite las verdaderas revoluciones, las grandes mudanzas, los cambios gigantes. Por años hemos apostado exclusivamente, tal vez por influencias brundtlandianas, a las generaciones futuras pensando en cambios a largo y mediano plazo. Pero la sustentabilidad necesita construirse y desarrollarse hoy, aquí y ahora. Es entonces a través de la ciudadanía ambiental que llegamos a los adultos jóvenes y no tan jóvenes, a esos quienes toman decisiones, a esos que son los cotidianos contaminadores, a esos que siguen creyendo que las soluciones sólo provendrán del Estado, a esos a quienes ningún educador ambiental les propuso otra forma distinta de ver la realidad. Es a ellos a quienes hay que entregar el poder ciudadano para la participación en la gestión consensuada de cada localidad. Y la capacidad de producir transposiciones didácticas para lograrlo sólo la posee la Educación ambiental.

### **Desafíos metodológicos para construir ciudadanía ambiental**

Finalmente, existen una serie de consideraciones metodológicas a tener en cuenta, para que una experiencia de EA permita concretamente la construcción de ciudadanías ambientales, entre otras muchas podemos priorizar:

1. Integrar y orientar nuestras prácticas de EA a jóvenes y adultos, renovando y creando nuevas formas de experiencias educativas que respeten los procesos históricos, culturales y sociales de cada participante, al mismo tiempo que construyan potentes comunidades de reflexión y compromiso en, para y hacia el ambiente más próximo.
2. Desarrollar una mirada crítica respecto de la realidad, entendiéndola como una construcción social, cuestionando aquellos aspectos que se presentan como verdades cerradas, únicas e inamovibles.
3. Comprender a la crisis ambiental en la nos hallamos insertos como una crisis del conocimiento que niega la historia, el tiempo, la diversidad, reflexionando sobre los procesos históricos en el vínculo sociedad y naturaleza, desentrañando los orígenes y las causas de dicha crisis.
4. Pensar holísticamente, analizando desde múltiples visiones los conflictos de nuestra sociedad.

5. Reconocer la diversidad de manifestaciones culturales y sociales, practicando permanentemente el diálogo de saberes.
6. Valorar y priorizar el trabajo grupal para la construcción de conocimientos colectivos.
7. Criticar y cuestionar los sistemas de producción y pensamiento hegemónicos, generando prácticas alternativas a partir del análisis y modificación de prácticas y procesos locales.
8. Facilitar el desarrollo de una racionalidad social que permita la construcción de una sociedad más justa, equitativa y diversa.
9. Incorporar nociones y herramientas para que quienes lo deseen puedan realizar monitoreos participativos de la calidad ambiental de sus entornos
10. Debatir permanentemente sobre las prácticas pedagógicas, buscando nuevas alternativas en educación.<sup>xiii</sup>

### **A modo de conclusión**

Hemos tratado de plantear preguntas complejas a las que no se puede responder de una sola vez y en definitiva, con la seguridad de que la búsqueda por sus respuestas brindará a la EA nuevos desafíos y por lo tanto, nuevas fuerzas. La Educación para la ciudadanía ambiental debe ser parte del proceso de una educación en valores, en tanto parte esencial en los diferentes espacios de nuestra vida cotidiana y de la esfera pública, regalándonos construir una mejor relación con nuestro entorno y entre nosotros mismos. La educación para la ciudadanía ambiental implica una pedagogía social, que tiene como propósito desarrollar competencias para el ejercicio de un activo compromiso social y ético, por lo tanto, implica desarrollar su dimensión política. La EA debe entonces, por su compromiso ético por la Vida, replantearse una y mil veces nuevas formas de abordajes, de acercamientos a todos y cada uno de los habitantes de cada territorio, de todo el país, de toda América Latina, del planeta entero. Es su responsabilidad última la formación continua de ciudadanos ambientales capaces de empoderarse y apasionarse por construir nuevos horizontes cada vez más sustentables, cada vez más humanos, cada vez más armónicos.

---

<sup>ii</sup> Ver al respecto Sauvé, L. "Cartografías de corrientes de la EA"

<sup>iii</sup> Ver el trabajo de Gudynas, E., "Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas: revisión y alternativas en América Latina"

<sup>iv</sup> González Gaudiano, E., "Educación para la ciudadanía ambiental"

<sup>v</sup> Ídem nota iv

<sup>vi</sup> Novo, M., El desarrollo sostenible, su dimensión ambiental y educativa, cap. 1

<sup>vii</sup> Ídem nota iv

<sup>viii</sup> Novo, M. (1995). *La educación ambiental bases éticas, conceptuales y metodológicas*.

<sup>ix</sup> Sauvé, L., Cruzar las dimensiones crítica, ética y política de la educación ambiental: *hacia una ecociudadanía*.

<sup>x</sup> Ídem nota ix

<sup>xi</sup> García, D. y Priotto, G.

<sup>xii</sup> Achkar et al, Educación ambiental, una demanda del mundo de hoy

## **Bibliografía:**

ACHKAR, M. ET AL., (2007) *Educación ambiental, una demanda del mundo hoy*, Montevideo. El Tomate verde ediciones-Redes/Amigos de la Tierra.

DÍAZ-BARRIGA ARCEO, F. Y HERNÁNDEZ ROJAS, G., (2002) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*, Méjico. Mc Graw-Hill Interamericana,

GARCÍA, D., PRIOTTO, G. (2009) *Educación ambiental: aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la educación ambiental*. Buenos Aires. Secretaría de Ambiente y Desarrollo sustentable de la Nación- Jefatura de Gabinete de Ministros-Presidencia de la Nación.

\_\_\_\_\_. *Módulo 5: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO CAMPO DE ACCIÓN POLÍTICO – PEDAGÓGICO*, en PROGRAMA DE ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, Unidad de Coordinación de Educación Ambiental – SayD- Capacitación a Distancia 2008

GONZÁLEZ GAUDIANO, E., "Educación para la ciudadanía ambiental", INCI v.28 n.10 Caracas oct. 2003

GUDYNAS, E., "Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas: revisión y alternativas en América Latina" en pp 58-101, En: "Urgencia y utopía frente a la crisis de civilización" Javier Reyes Ruiz y Elba Castro Rosales, compiladores. 2009. Universidad de Guadalajara y Ayuntamiento de Zapopan Guadalajara (México).

NOVO, M. (1995). *La educación ambiental bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid. Universitas

---

\_\_\_\_\_ (2006) *El desarrollo sostenible. Su dimensión ambiental y educativa*. Madrid. Pearson Educación S.A.

SAUVÈ, L.,(2012) *Cruzar las dimensiones crítica, ética y política de la educación ambiental: hacia una ecociudadanía*, en : Cuarto Encuentro Nacional de Educación Ambiental, Montevideo (sin publicar)

\_\_\_\_\_. *Una cartografía de corrientes en Educación Ambiental*, In Sato, Michèle, Carvalho, Isabel (Orgs). 2004. *A pesquisa em educação ambiental: cartografias de uma identidade narrativa em formação*. Porto Alegre: Artmed.